

02  
Guayaquil, Noviembre 11 de 1.986 ✓

Señor  
TEODORO PALACIOS AVILES,  
Ciudad.-

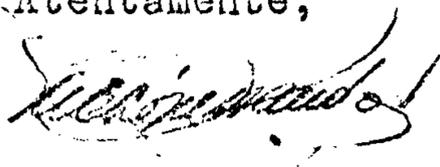
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que en la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "INTERNACIONAL DE COMERCIO Y PARTES, INCOPARTES C. LTDA." celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo GERENTE de la compañía por el período de CINCO AÑOS de conformidad con el Artículo Vigésimo segundo del contrato constitutivo. Sus obligaciones y atribuciones se disponen en los Artículos 23o. y 24o. de los Estatutos Sociales, - teniendo entre otras, la representación legal de la compañía de manera individual.

INTERNACIONAL DE COMERCIO Y PARTES INCOPARTES C. LTDA. es una compañía legalmente constituida en la República del Ecuador, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil. Su constitución fué aprobada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de este cantón, abogado Marcos Díaz Casquete, el día 6 de octubre de 1.986 y Resolución No. 86-2-2-1-09104 dictada el 27 de Octubre de 1.986 por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, é inscritos en el Registro Mercantil de este cantón el día 10 de Noviembre de 1.986.

Puego a usted se sirva dar cumplimiento con la inscripción del presente nombramiento ante el señor Registrador Mercantil de este mismo cantón.

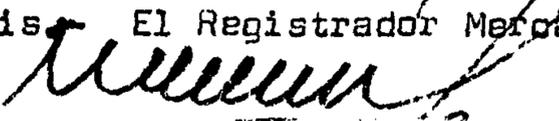
Atentamente,

  
Manuel López Banda,  
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO el nombramiento de Gerente de la compañía INTERNACIONAL DE COMERCIO Y PARTES, INCOPARTES C. LTDA.- Guayaquil, Noviembre 11 de 1.986.-

  
TEODORO PALACIOS AVILES  
Céd. 09-02009067

Queda inscrito este Nombramiento de fojas 41.735 a 41.736, Número 9.662 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 14.656 del Repertorio.- Archivándose los Certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte de Noviembre de mil novecientos ochenta i seis. El Registrador Mercantil.- Enmendado: Registro.- Vale.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

